



XI Congreso Internacional de la AEHE
4 y 5 de Septiembre 2014
Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
Madrid

Sesión 16. Industria antes de la Industrialización: la organización del trabajo manufacturero en la España preindustrial

LA “REVOLUCIÓN SILENCIOSA” DE LA ROPA HECHA: LOS ROPEROS DE NUEVO DE MADRID EN LOS SIGLOS XVII Y

**Victoria López Barahona
José Antolín Nieto Sánchez**

Universidad Autónoma de Madrid

victorialopez@historiasocial.org

jose.nieto@uam.es

LA “REVOLUCIÓN SILENCIOSA” DE LA ROPA HECHA: LOS ROPEROS DE NUEVO DE MADRID EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII¹

**Victoria López Barahona
José Antolín Nieto Sánchez
Grupo Taller de Historia Social
Departamento de Historia Moderna
Universidad Autónoma de Madrid**

A mediados del siglo XVIII, las ordenanzas de los gremios de la confección de Madrid se revisaron para adaptarse a los cambios acaecidos en la demanda y el mercado de trabajo². En este proceso, el gremio de sastres denunció al gremio de mercaderes de ropería por el “desorden” que reinaba en sus tiendas, donde las capas se hacían mal, las libreas peor, las chupas a contrapelo ..., y, para mayor agravio, se confeccionaban en “obradores de mujeres, muchachos o medios mancebos” dirigidos por los roperos. Los sastres no tenían autorización para inspeccionar estas tiendas, de modo que no vieron otra forma de acabar con el “desorden” que solicitar les fuese concedida dicha prerrogativa³. El Consejo la desestimó y los roperos prosiguieron, sin obstáculo, su forma peculiar de hacer prendas⁴.

Los “desórdenes”, negociaciones y adaptaciones que hemos esbozado se produjeron, en efecto, en el marco corporativo, lo cual desdibuja en buena medida la imagen de inmovilismo que de éste ha proyectado la historiografía tradicional⁵. El Madrid de la Edad Moderna, al igual que Londres, París, Amsterdam, Bruselas o Roma, fue testigo del surgimiento de la ropa hecha, lista para llevar (*ready-to-wear clothing*), más asequible y adaptable a la demanda de las capas medias urbanas. Como han reconocido especialistas de diversas regiones europeas, esta “revolución silenciosa”, que hizo que la oferta de vestuario se adelantara a la demanda, transformó el sector de la confección introduciendo la estandarización de las prendas y la reducción de los costes de

¹ Este trabajo se inserta en el marco de los proyectos de investigación HAR2011-27898-C02-02 (*Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid*) y –proyecto coordinado– HAR2011-27898-C02-00 (*Cambios y resistencias sociales en la edad moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la monarquía hispánica*), ambos del Plan Nacional I+D+i (MICINN), 2011-2014.

² Las ordenanzas de los sastres databan de 1598, con una tímida reescritura en 1707; las de los ropavejeros, de 1674. Una primera impresión de las ordenanzas de los sastres se hizo en 1753 –Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Consejos*, legajo 490- pero hubo modificaciones que aparecen en Archivo de la Villa de Madrid (AVM), *Secretaría*, 2-242-12. Las ordenanzas de los ropavejeros son copia de 1807 y están en esta última signatura.

³ AHN, *Consejos*, legajo 490.

⁴ La importancia de la ingerencia estatal en las regulaciones gremiales, en J. Nieto, “El acceso al trabajo corporativo en el Madrid del siglo XVIII: una propuesta de análisis de las cartas de examen gremial”, *Investigaciones de Historia Económica*, 2013, 9, pp. 97-107.

⁵ Ya llamamos la atención sobre este asunto en V. López y J. Nieto, “La formación de un mercado de trabajo: las industrias del vestido en el Madrid de la edad moderna”, *Sociología del Trabajo*, 2010, 68, 147-168, y “La ropa estandarizada. Innovaciones en la producción, comercio y consumo de vestuario en el Madrid del siglo XVII”, *Sociología del Trabajo*, 2011, 71, pp. 118-136.

producción⁶. En Madrid, el protagonista de esta innovación fue un pequeño grupo de maestros sastres llamados “roperos de nuevo”, que pronto se constituyeron en gremio independiente con el título de “mercaderes de ropería” y lograron tener una posición hegemónica en el sector de la confección⁷. ¿Cómo pudo un reducido grupo de artesanos-mercaderes someter al gremio de sastres, el más numeroso de la capital? ¿Por qué, si los mercaderes de ropería alcanzaron tanta influencia, no rebasaron el marco corporativo? En este artículo avanzamos algunas respuestas. Para ello partimos del análisis de la organización del gremio, sus relaciones con otras corporaciones vecinas, las innovaciones técnicas y laborales que introdujo, las formas de adaptación a los cambios, y sus pautas de reproducción. El tipo de artículos que salían de sus tiendas y la clientela a la que iban dirigidos arroja luz asimismo sobre algunas cuestiones de la demanda que tanto han interesado en los últimos 15 años⁸.

Esta investigación se ha enriquecido con el bagaje teórico y práctico de la corriente historiográfica llamada del “retorno gremial”, que en la última década ha introducido un profundo cambio de perspectiva en el análisis del artesanado europeo. Desde ésta se percibe con mayor nitidez la diversidad, capacidad empresarial y adaptativa de las corporaciones de oficio en determinados lugares y períodos de la Europa Moderna; y se desvelan aspectos como la innovación tecnológica, la subcontratación del trabajo, la difusión de los conocimientos artesanos o la movilidad laboral. Esta revisión del papel de los gremios los ha devuelto al terreno historiográfico⁹. Para el presente trabajo,

⁶ D. Roche, *La Culture des apparences. Une histoire du vêtement (XVIIe-XVIIIe siècles)*, Paris, 1989; C.M. Belfanti, “Le calze a maglia: moda e innovazione alle origini dell’industria della maglieria (secoli XVI-XVII)”, *Società e Storia*, 69, 1995, pp. 481-501; B. Lemire, *Dress, Culture and Commerce. The English Clothing Trade before the Factory, 1660-1800*, Londres, 1997; H. Deceulaer, “Entrepreneurs in the Guilds: Ready-to-wear Clothing and Subcontracting in late Sixteenth-and early Seventeenth-century Antwerp”, *Textile History*, 31 (2), 2000, pp. 133-149; M. Spufford, “The cost of Apparel in Seventeenth-Century England and the Accuracy of Gregory King”, *Economic History Review*, 53, 2000, pp. 677-705. J. de Vries, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, 2009.

⁷ Los sastres roperos de nuevo debieron de tomar nota de las mujeres que a fines del XVI confeccionaban camisas y otras prendas para venderlas en los puestos de la Puerta del Sol, asimismo adelantándose a la demanda.

⁸ Véanse al respecto las aportaciones españolas generales en las introducciones de J. Torras y B. Yun (eds), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, 1999 y su puesta al día en D. Muñoz Navarro (ed.), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España Moderna*, Publicaciones de la Universitat de València, 2011; o la más particular de L. Torra Fernández, “Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona (1650-1800)”, *Revista de Historia Industrial*, 22, 2002, pp. 13-44. Y, sin ánimo de exhaustividad, a nivel europeo el debate sobre la importancia de la demanda se abrió con “la revolución del consumo” plasmada en N. Mackendrick, J. Brewer, y J. H. Plumb (eds.), *The Birth of a Consumer Society. The Commercialization of Eighteenth-Century England*, Londres, 1982, y ha tenido derivaciones como los estudios del sucedáneo de C. Fairchild, “The Production and Marketing of Populuxe Goods in 18th-Century Paris”, en J. Brewer y R. Porter (eds.), *Consumption and the World of Goods*, Londres, 1993, pp. 228-248.

⁹ Dos buenos ejemplos de esta corriente renovadora, en S. R. Epstein y M. Prak, M. (eds.), *Guilds, Innovation and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008, y J. Lucassen, T. De Moor, y J. L. Van Zanden, (eds.), *The Return of the Guilds. International Review of Social History Supplements Amsterdam-Utrecht*, 2009. En España no ha habido una corriente renovadora como tal. Las primeras notas críticas con un modelo uniforme de gremio las escribió F. Díez, *Viles y*

relativo al caso de Madrid, el análisis del gremio de ropería y del sector confeccionista en general se ha llevado a cabo revisando las fuentes tradicionales –las ordenanzas- y explotando otras nuevas, especialmente, la variada documentación notarial en forma de inventarios de tiendas, contrata militares, poderes de compra de paños, testamentos, cartas de dote, así como contratos de maestros y oficiales sastres con roperos de nuevo, que se suscribieron en los siglos XVII y XVIII.

Un gremio atípico, pero un gremio: los mercaderes de ropería

En 1636, los poco más de 30 maestros sastres que formaban la sección de “roperos de nuevo”, dentro de un gremio de sastres con casi 300 miembros, desafiaron a éste con su voluntad de constituirse en una corporación independiente de carácter mercantil. Sólo un año después lograron su propósito, cuando la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, magistratura cortesana encargada de resolver los litigios laborales, aceptó el borrador de ordenanzas que los roperos habían presentado. No poco peso debió de tener en dicha aceptación la sustanciosa contrata que el Estado suscribió con el gremio con objeto de proveer de uniformes a los ejércitos de su majestad, embarcados en la guerra de los Treinta Años¹⁰.

En enero de 1639, al tiempo que negociaban nuevas contrata militares, los mismos roperos modificaban sus ordenanzas para incluir una ambiciosa cláusula que permitía, a cada uno, la contratación de hasta seis maestros sastres. El vuelco en la primacía del sector de la confección madrileña fue tan rápido, que la Sala de Alcaldes tuvo que poner freno a esta pretensión. En diciembre de 1639, ante la queja de los sastres, anuló la modificación de la ordenanza y solo consintió la contratación de dos sastres por cada ropero. No obstante, la Sala, dejó intactos los capítulos referentes a las visitas, que capacitaban a los veedores de los roperos de nuevo para inspeccionar las tiendas de los roperos de viejo, mientras a los sastres se les negaba el derecho a vigilar la obra que los oficiales hacían en sus casas para los roperos. Este conflicto se saldó con la aprobación definitiva, en septiembre de 1641, de las ordenanzas de los flamantes mercaderes de ropería¹¹.

mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990; se intentaron vincular con el debate europeo en V. López y J. Nieto (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996; y solo han sido sostenidas por J. Torras, *Fabricants sense fabrica. Els Torelló, d'Igualada (1691-1794)*, Eumo, Vic, 2007, y J. Nieto, “El acceso al trabajo corporativo en el Madrid del siglo XVIII: una propuesta de análisis de las cartas de examen gremial”, *Investigaciones de Historia Económica*, 2013, 9, pp. 97-107.

¹⁰ La contrata de 1637 se suscribió por 184.000 reales y hasta 1648 sería seguida por otras 10 suscripciones, que alcanzaron la bonita cifra de 4.255.575 reales. Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, legajos 651, 2019 (exp. 10) y 3.093 (exp. 11). Más detalles en J. A. Nieto, *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, Madrid, 2006, pp. 210-212.

¹¹ Cuatro meses después, los roperos firmaban su mayor contrata con el ejército por valor de 1.173.734 reales. Las ordenanzas de los roperos de nuevo, en Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPM), protocolo 5.050, ff. 751-753v. Las reformas, en AHPM, Prot. 3.237, f. 184r-184v, y la ratificación, en AHN, Consejos, legajo 12.531, ff. 5-23.

Las ordenanzas de los roperos regulan aspectos que suelen constituir el foco de atención en los análisis clásicos de los gremios. Por ejemplo, el lugar de reunión corporativa (la iglesia de san Ginés), la elección de veedores y examinadores, en número de cuatro para cada una de sus dos ramas (calles Mayor, Boteros y Amargura, por un lado; y Toledo y Postas, por otro); la obligatoriedad de examinarse para poder ejercer el oficio; el establecimiento de una cuota de 8 reales para obtener la carta de maestría; la fijación de los tiempos de aprendiz, mesero y oficial -4 años- necesarios para ser maestro; la periodicidad de las visitas; los productos que se podían poner a la venta para evitar problemas con gremios afines; las técnicas aplicadas a las distintas formas de confeccionar las prendas; y las penas para los contraventores de las ordenanzas. En 1637 el gremio todavía no había establecido una hermandad, pero ya se preveía una partida para este fin detraída de las multas a los contraventores¹².

No parecen, a primera vista, unas ordenanzas que difieran sustancialmente de las de otros gremios de la confección. La ciudad contaba en el siglo XVII con un buen número de ellos que se habían dotado de una estructura gremial, entendiendo por tal aquella por la que un oficio adquiere forma jurídica mediante unas normas -ordenanzas- por las cuales sus miembros se obligan a pasar por un escalafón antes de llegar a obtener el reconocimiento formal de su cualificación a través de una carta de examen¹³. Así se organizaron antes de 1561, los calceteros (1541), cordoneros (1549) y sastres (1550); y, tras la llegada de la Corte, los pasamaneros (1600), los roperos de nuevo (1637), los roperos de viejo (1674) y los cotilleros (1725). Solo los bordadores, aunque lo intentaron, no lograron el estatuto gremial, lo cual no significa que su estructura de oficio variara en algún aspecto respecto a la de los demás del sector¹⁴.

Sin embargo, los roperos de nuevo se distinguían de estos gremios afines por su carácter artesano-mercantil, a medio camino entre el comercio y la producción, lo cual se refleja en sus ordenanzas. El primer artículo es explícito en cuanto a la posesión de una tienda como condición básica -“todos los maestros de este gremio que tuvieren tiendas de nuevo en esta Corte y Villa”-, y también lo es la estipulación del número de sastres, entre otros capítulos. Por otro lado, a diferencia del resto de gremios, estas ordenanzas no se pronuncian respecto al estatuto de las hijas y viudas de maestros roperos; en este punto se aplica la norma no escrita de la propia estructura de oficio, que los acerca más

¹² La hermandad se fundaría pocos años después bajo la advocación de Santa María de la Cabeza. Véase María Belén Basanta Reyes, “La parroquia de San Ginés de Madrid”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, IX, 17-18, 2000.

¹³ Juan Carlos Zofío, *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, 2005; José Nieto Sánchez, *Artisanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, Madrid, 2006.

¹⁴ Siguiendo a F. Díez, *Viles y mecánicos, Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, 1990, p. 13 entendemos por *estructura de oficio*, la forma de “organización de la producción y el trabajo en el mundo de las fabricaciones artesanales urbanas, según usos y costumbres históricamente desarrollados”, y entre sus elementos básicos se encuentra la división tripartita de sus categorías laborales, la estrecha relación entre oficio y familia, la reproducción endotécnica de los oficios, la importancia de la cualificación y el control de los trabajadores sobre la misma. En este sentido, el gremio es una expresión *positiva* de dicha estructura. Para el desarrollo de los gremios en Madrid, J. Nieto, *Artisanos y mercaderes...*, pp. 135 y 198.

a los gremios netamente comerciales que a los artesanos, a la vista de las condiciones menos restrictivas impuestas a las viudas para acceder al gremio. Si entramos en el detalle de los capítulos técnicos, relativos a la confección de las prendas, apreciamos que los roperos estaban muy al tanto de las modas y la innovación.

De las enmiendas posteriores a las ordenanzas de 1637 se desprende que estamos ante un gremio en expansión, por el que la administración estatal apostó sobre seguro, pese a la retracción en el punto de los maestros sastres que podían contratar, porque sabía que estos tenderos-artesanos eran expertos gestores de sus negocios, pocos pero muy hábiles, con conexiones importantes tanto en el mundo empresarial como en el político¹⁵. Gracias a ello consiguieron que la regulación pactada en 1639 y refrendada en 1641 permaneciese intacta durante el resto de la Edad Moderna.

Las innovaciones de los sastres roperos de nuevo

Eugenio Larruga sostenía en 1787 que el gremio de mercaderes de ropería de Madrid era muy útil a la ciudad, su comarca y al mismo Estado

si se considera que consume y emplea muchos texidos ordinarios de nuestras fábricas; que mantiene más de 4.000 personas de ambos sexos dentro de la Corte, que ocupadas en coser las ropas de su comercio, proveen honradamente a su subsistencia; y que el público se halla surtido en el instante que lo necesita, de vestuario decente, ya sea a dinero contado, o ya fiado, pagándolo con comodidad y lentamente. Este beneficio no se limita a los vecinos de Madrid, sino que también se extiende a los pueblos de sus contornos hasta 20 ó 30 leguas¹⁶.

La cita del documentado archivero de la Junta de Comercio y Moneda resume perfectamente las innovaciones de los roperos: reducción de costes de producción a través de la provisión de paño barato y nacional; la generación de una tupida red de empleo indirecto de hombres y mujeres fuera del marco gremial; y la oferta a los clientes de un servicio instantáneo y una variedad de posibilidades de pago. La estandarización de las prendas supuso un paso revolucionario en la industria confeccionista, y la subcontratación del trabajo enlazó relaciones laborales netamente capitalistas a la trama de las relaciones tradicionales de los oficios artesanos.

Servicio instantáneo

Los roperos de nuevo aparecieron en Madrid con el mismo establecimiento de la Corte. Frente a la oferta individualizada y lenta de sus colegas sastres, se lanzaron a la producción de ropa hecha, lista para llevar, para un público anónimo. Por ropa hecha entendemos la elaboración de un número de piezas iguales y la fijación de unas tallas, que en un principio están sometidas a variaciones dependiendo del fabricante y del tipo

¹⁵ Los contactos políticos, en V. López y J. Nieto, “La ropa estandarizada...”, pp. 121-122.

¹⁶ E. Larruga, *Memorias política y económicas sobre los frutos, comercio, fábrica y minas de España...*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1787, vol. I, p. 342

de prendas. Los primeros inventarios del siglo XVII ya aluden a tallas “grandes” y “pequeñas”, mientras que en la segunda mitad del siglo la referencia es la vara y sus distintos divisores, medidos en muchos casos en dedos¹⁷. Los inventarios del siglo XVIII inciden en estas últimas, sobre todo, en las chupas -“de vara menos sesma”, “de a tres cuartas y dos dedos”, “de tres cuartas”, “de dos tercias”, “de media vara y cuatro dedos”-, los zagalejos -“de a cuatro varas”, “de tres varas y tercia”- o los guardapiés “de cuatro varas y media”, “de cuatro varas y cuarto”. Pero también hablan de tallas “grandes”, “medianitas” y “chicas”. Cuando en 1785 los roperos Juan Manuel de Luis y Miguel de Salas tasaron la ropa hecha que había en la tienda de su colega, Pedro Placido de Medina, tomaron como referencia las edades de los clientes, de manera que se vendían chupas con calzones para niños de 4, 5, 6 y hasta 14 años¹⁸.

La estandarización fue enormemente facilitada por los patrones incluidos en los libros de trazas, como los célebres de Juan de Alcega (Madrid, 1580), Diego de Freyle (Sevilla, 1583), Baltasar de Segovia (Barcelona, 1617), Francisco de la Rocha (Valencia, 1618), Martín de Andújar (1640) y Juan de Albayceta (Zaragoza, 1720)¹⁹. Al mismo tiempo, fue obligado cambiar las reglas del juego desde el punto de vista de la provisión de la tela. Mientras en la sastrería lo normal era que el cliente la adquiriera por sí mismo, los roperos adelantaron este paso acudiendo a las tiendas de los mercaderes a proveerse del material que después, en sus talleres o en las casas de sus operarios, se transformaba en prendas hechas, listas para ser usadas por el cliente. Esta organización tenía sus problemas, dado que el ropero debía adelantar gastos y correr riesgos; pero, como veremos, llamó rápidamente la atención de unos grupos urbanos de rango medio ávidos de un surtido rápido, barato y de ropa aparente, para vestir “decentemente” en la corte.

La base material: los paños de lana

Los inventarios de las roperías de nuevo diferencian claramente entre el *stock* de paños que los roperos tenían en la trastienda y las ropas hechas. Aunque parezca una obviedad, sin la provisión de los primeros no habrían podido ofrecerse las segundas (cuadro 1 y apéndice).

¹⁷ Francisco J. Sánchez Martín y Marta Sánchez Orense, “La metrología en el primer tratado de sastrería español del siglo XVI: cuestiones terminológicas sobre la voz vara”, *Sintagma*, 23, 2011, pp. 71-83.

¹⁸ Véase para las chupas el inventario de Ignacio Martínez elaborado en 1786. AHPM, Prot. 19.145, ff. 236r-247r.; y para los zagalejos, el de D. Julián Gallego, de 1779. AHPM, Prot. 19.143, ff. 13r-22r. Para las tallas por edades, AHPM, 19145, ff. 188r-202r.

¹⁹ R. de la Puerta Escribano, “Los tratados del arte del vestido en la España Moderna”, *Archivo Español de Arte*, 293, 2001, pp. 45-65.

Cuadro 1. Paños y ropa hecha en los inventarios de los roperos de nuevo, 1614-1799 (valor en reales)

Período	Inventarios	Valor total	Paños		Ropa hecha		Otros	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
1614-1649	5	251.468	115.700	46	132.095	52,52	3.673	1,46
1650-1699	10	492.579	236.562	48,02	253.927	51,55	2.089	0,42
1700-1749	11	761.204	486.484	63,90	266.128	34,96	8.592	1,12
1750-1799	16	1.396.781	932.045	66,72	459.368	32,88	5.368,5	0,38

Fuente: ver apéndice.

Como se puede apreciar, los porcentajes del valor de los paños vareados y de la ropa hecha son muy similares durante el siglo XVII, pero en la primera mitad del siglo XVIII el peso se inclina hacia los paños vareados, es decir, los tejidos sin confeccionar. Todo indica que, tras la crisis del Siglo de Hierro, y, sobre todo, la guerra de Sucesión, con sus efectos negativos tanto en la oferta como en la demanda, los roperos optaron por no asumir riesgos y agregar a sus cometidos tradicionales la venta al vareado de paños. Por supuesto, esta práctica originó las quejas de los Cinco Gremios Mayores. Las ordenanzas de 1783 de estos últimos prohibían a los roperos vender al por mayor, menor y al vareado productos privativos de esta confederación gremial. No obstante, el cuadro refleja que la norma y la realidad iban por caminos divergentes²⁰.

Cuadro 2. Tipología de los tejidos de las roperías de nuevo (en valor)

Tipos	1614-1649 (5)		1650-1699 (10)		1700-1749 (8)		1750-1799 (16)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Lana	78.125	69,8	231.452	79,4	258.472	84,2	605.900	65
Seda	17.709	15,8	19.410	6,6	10.423	3,4	52.264	6,3
Lienzo	7.989	7,1	29.101	10	24.763	8	85.570	9,1
Algodón	254	0,2	4.998	1,7	1.822	0,6	37.779	4
Mezcla	4.427	3,9	815	0,2	3.788	1,2	118.498	12,7
Otros	--	--	238	0,07	--	--	16.259	1,2
Sin identificar	3.371	3	5.541	1,9	7.670	2,5	15.778	1,7
Total	111.877	100	291.555	100	306.938	100	932.048	100

Fuente: ver apéndice. Entre paréntesis el número de inventarios consultados.

Durante la Edad Moderna, las trastiendas de los roperos estuvieron repletas de paños de lana, en una cantidad que nunca bajó del 65 por ciento del valor en reales²¹. La trayectoria de estos tejidos fue ascendente entre 1614-1649 y 1700-1749, período este último en el que llegó al máximo del 84,2 por ciento del valor total. Pero hubo cambios. Mientras en el primer período la oferta era reducida en calidades y se concentraba en paños ordinarios, 22nos, chamelotes y filipichines; en la última se observa mucha más diversidad, primando los tejidos sencillos, ordinarios y no abatanados (bayetas, estameñas, jerguillas), junto a los que permiten duración (sempiternas) y cierta

²⁰ [Ordenanza XXIV de los Cinco Gremios Mayores], citada en E. Larruga, *Memorias...*, I, p. 202.

²¹ En lo que sigue, solo analizamos el valor de los tejidos y no el de la ropa hecha. Esta elección se apoya en la mayor fiabilidad de la fuente en este punto. Muchas de las referencias a la ropa hecha no son homologables entre sí, no aparecen desarrolladas en muchos inventarios –se resumen en un solo renglón– u omiten la procedencia.

apariencia (droguetes y lamparillas). En la última mitad del siglo XVIII no dejan de aparecer los tejidos anteriores, pero se incorpora con fuerza una combinación de paños ordinarios (saetines) y de otros más finos (principelas), vistosos y abatanados (serafinas).

Hablamos siempre de roperos especializados en la elaboración de prendas exteriores, lo que explica que el lienzo y, sobre todo, el algodón no alcancen nunca cantidades importantes en sus *stocks*²². Además, dirigen su oferta a una demanda muy influida por las variaciones en el precio de la cesta de la compra, que no se reduce sólo a las clases populares. De ahí que la seda tenga cierta presencia en el primer tramo del siglo XVII – de bonanza tras la vuelta de la Corte- para luego disminuir mucho en la fase crítica de la segunda mitad del siglo y hundirse en el período posterior, fruto muy probablemente de la introducción de los vistosos paños de lana que acabamos de referir y de la presión ejercida por las pragmáticas del lujo. Las mezclas pasaron de ser casi imperceptibles en el siglo XVII a relativamente importantes en el último período, gracias sobre todo a las gruesas partidas de sargas, tripes, calamandrias y bombasíes. En suma, los roperos se adaptaban a las coyunturas valiéndose de paños atractivos y de precio relativamente asequible²³.

La procedencia de los paños

La adquisición de paños de lana facilitaba en buena medida el objetivo de la reducción de costes, a lo que se unía su procedencia. Desde muy pronto, el paño barato, nacional y elaborado cerca de Madrid fue el más abundante en las tiendas de ropería. Ya en 1618 los pasamaneros incluyeron en sus ordenanzas que no se permitiera a los roperos traer a Madrid obra de Pastrana y Alcalá de Henares, alegando que era barata pero falsa²⁴. No entraremos a discutir la segunda afirmación; nos interesa más profundizar en la primera y, sobre todo, en lo que se colige del aprovisionamiento de paño barato y elaborado cerca de Madrid (cuadro 3). Los inventarios del XVII muestran que los paños de

²² Esta característica impide que podamos hacer comparaciones con otros mercaderes que sí introdujeron lino y algodón. Véase al respecto, A. Bibiloni Amengual, “Cambios en el consumo textil en la España del siglo XVII: el auge del lino y el algodón”, en D. Muñoz Navarro (ed.), *Comprar, vender y consumir...*, pp. 77-98. Remedando una hipótesis de Lidia Torra, es posible que la ausencia del lienzo e incluso la del algodón en las estanterías de los roperos pudiese deberse a que circularan por otros circuitos comerciales restringidos –posiblemente las propias tiendas de los catalanes establecidas en Madrid-, mientras que las de los roperos concentrasen una oferta más especializada en lana. L. Torra Fernández, “Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios *post-mortem*”, en J. Torras y B. Yun (eds), *Consumo, condiciones de vida y comercialización...*, p. 95. La importancia de otros círculos mercantiles en L. Fontaine *Histoire du colportage en Europe, XV-XIX siècles*, Paris, 1993, o J. Nieto Sánchez, *Historia del Rastro. Los orígenes del mercado popular de Madrid, 1750-1905*, Madrid, Visonnet, 2004.

²³ Sobre el índice de precios, pueden verse J. M. López García, (dir.), *El impacto de la Corte. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI & Eurocit, 1998, pp. 271-277; J. I. Ucendo y R. Lanza, “Urban Taxation, prices and real wages and economic growth in XVIIth Century Castile: the case of Madrid”, comunicación presentada al *XVth World Economic Utrecht History Congress*, 2009 (inédito), y E. Llopis y H. García, “Precios y salarios en Madrid, 1680-1850”, *Investigaciones de Historia Económica*, 7, 2011, pp. 295-309.

²⁴ Capítulo V de las Ordenanzas del arte de pasamaneros. AGS, *Consejo Supremo de Hacienda, Junta de Comercio y Moneda*, leg. 330, exp. 30.

procedencia nacional nunca bajaron del 80 por ciento a lo largo del siglo. Por supuesto, había roperos que compraban paños extranjeros –Pedro Rico, Francisco de la Bastida, Antonio de Vergara y, sobre todo, Gabriel Rodríguez-; pero ni siquiera ellos lograron sobrepasar la mitad, oscilando entre el 30 y el 45 por ciento de estos paños foráneos.

Cuadro 3. Procedencia de los paños de lana vareados, 1614-1799 (en % sobre el valor)

Período	Con referencias	Nacionales	Extranjeros
1614-1649	46,44	84,3	15,7
1650-1699	30,30	94,1	5,9
1700-1749	22,90	59,5	40,5
1750-1799	39,9	67,7	32,2

Cuadro 4. Procedencia de los paños de lana, 1614-1799 (en reales)

Procedencia	1614-1649 (5)		1650-1699 (10)		1700-1749 (8)		1750-1799 (16)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Castilla La Mancha	18.576	37,2	40.425,5	40,7	19.400,3	21,2	65.296	18,35
Castilla León	14.336,5	28,7	19.109,9	19,2	2.195	2,4	7.920,4	2
La Rioja	58	0,1	4.560,5	4,6	--	--	10.924,4	3
Aragón	4.342,5	8,7	2.073	2,1	6.936	7,6	53.410,3	15
Extremadura	896	1,7	13.100	13,2	5.441,75	5,9	2.018	0,5
Andalucía	1.012	2	10.730,5	10,8	--	--	--	--
“Tierra” y prov	80	0,1	--	--	--	--	4.097,2	1,1
Madrid	--	--	--	--	--	--	3.294,7	0,9
Cataluña	--	--	--	--	15.423,5	16,9	50.867,5	14,3
Valencia	--	--	--	--	--	--	43.253,7	12,1
Otros	2.734	5,4	3.282	3,3	4.851,5	5,3	--	--
Extranjero	7.867,5	15,7	5.858	5,9	36.968,75	40,5	114.643,2	32,2
Total	49.902,5	100	99.139,4	100	91216,8	100	355.725,6	100

Entre paréntesis, el número de inventarios consultados.

Respecto a los lugares de procedencia, los inventarios del XVII son bastante explícitos: tanto si acudimos al volumen de paños, como a su valor, el predominio de Castilla La Mancha es abrumador (el 44,9 por ciento de los paños totales y el 40 por ciento de su valor total). Madrid entabló relaciones muy estrechas con Toledo y su alfoz, con el núcleo alcarreño formado por Sigüenza y Brihuega, y el conquense de La Parrilla y Cardenete²⁵. La presencia de paños de Castilla León es menor – el 17,3 por ciento de varas y el 22,4 del valor-, procedentes de Las Navas, Aldeavieja, Villacastín y Soria. En las trastiendas de los roperos no hay apenas paños de Segovia, muy probablemente por sus precios prohibitivos para la demanda a la que surtían. Por supuesto, hubo paños extranjeros a disposición de los clientes que quisieran vestidos algo más aparentes, pero solo en la primera mitad del siglo superaron escasamente el 20 por ciento de las varas y no lo hicieron nunca en lo relativo al valor. El hundimiento de esta pañería extranjera en

²⁵ Véase al respecto el texto que en esta misma mesa aporta José María Nombela. Y sus avances de lo que ocurrió en el XVII, en *Auge y decadencia en la España de los Austrias. La manufactura textil de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, 2003. También J. Nieto Sánchez, *La protoindustrialización en Castilla, 1350-1850*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, tesis doctoral, 1999, pp. 268 y ss.

la crítica segunda mitad del siglo XVII revela que los roperos solo podían proveer a su clientela con paños baratos de calidades ordinarias que pudiesen soportar los precios del transporte (cuadro 4). Y los mejor dispuestos para cumplir estas condiciones eran los productores castellano-manchegos, gracias a que aunaban cercanía y experiencia en la producción ordinaria y en la arriería.

Los inventarios revelan un cambio abrupto en la primera mitad del siglo XVIII. La aportación de los paños extranjeros no cuestionó la hegemonía de los tejidos nacionales, pero subió hasta el 22,8 por ciento en varas y al increíble 40,5 por ciento en el valor total. En buena medida, y con las cautelas pertinentes ante una muestra relativamente pequeña, este aumento pudo ser debido a los pactos firmados al final de la guerra de Sucesión, que abrieron la puerta a la competencia extranjera²⁶. Algunos roperos lo aprovecharon comprando grandes cantidades de paño inglés. En cuanto a la producción nacional, siguió siendo fundamental la aportación de las nebulosas toledanas conformadas en torno a Ajofrín y Novés. Los poderes de compra otorgados por los roperos para adquirir paños ratifican esta procedencia mayoritariamente castellano-manchega: el 74 por ciento de los poderes suscritos entre 1700 y 1733 se hicieron con pueblos de esta región (cuadro 5).

Cuadro 5. Geografía de 115 poderes de compra de paños otorgados por los mercaderes de ropería de Madrid, 1700-1733

Procedencia	Total	Número de poderes por localidad
Castilla-León	21	Navas del Marqués (13), Segovia (6), Béjar (1), Riaza (1)
Castilla-La Mancha	85	Sonseca (13), Novés (13), Toledo (12),), La Parrilla (11), Sigüenza (8), Campo de Criptana (6), Ajofrín (6), Yepes (4), Brihuega (4), Cuenca (2), Argecilla (2), Talavera (1), Alcázar de San Juan (1), Herencia (1), Cifuentes (1)
Madrid	4	Valdaracete (2), Valdemoro (1), Ciempozuelos (1)
Aragón	2	Rubielos (2)
Valencia	2	Alcoy (2)
Murcia	1	Murcia (1)

Elaboración propia a partir de AHPM, Protocolos 12.947, 12.948, 12.952, 13.396, 13.399, 13.484, 13.699, 13.700, 14.536, 14.537, 14.538, 14.592, 14.775, 15.017, 15.019, 15.020, 15.288, 15.289, 15.290, 15.291, 15.296, 15.297, 15.338, 15.729 .

La serie de poderes de compra acaba justo cuando se intuye un cambio de tendencia, pues desde 1730 se aprecia la competencia de las pañerías catalanas representadas por Barcelona y Tarrasa. A partir de entonces, los paños catalanes pasaron a ser un componente habitual y en alza en la confección del vestuario de los roperos, uniéndose con mucha fuerza los paños de Alcoy²⁷. En la segunda mitad del siglo la suma de ambas pañerías periféricas representaba nada menos que más de una cuarta parte del valor total de los paños vareados de los roperos. Las nebulosas castellano-manchegas siguieron siendo las más importantes proveedoras, pero todo parece indicar que los paños

²⁶ Un contexto general de este momento en G. Pérez Sarrión, *La península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 175-218.

²⁷ Lo que avala que la eliminación de las aduanas tras la guerra de Sucesión facilitó la apertura de los tejidos de la periferia aragonesa a Castilla y, en concreto, a Madrid.

catalanes y valencianos estaban librando con ellas una batalla muy dura por la conquista del mercado madrileño²⁸.

La apuesta de los roperos de nuevo por el paño nacional adquiere más relieve cuando la comparamos con la procedencia del *stock* de los poderosos mercaderes de paños. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, los cálculos efectuados por Jesús Cruz y Juan Carlos Sola ofrecen una media del 44 por ciento de paños nacionales –aunque no se especifica si se refieren a longitud o valor-, muy lejos del 68 por ciento del valor de los paños adquiridos por los roperos. Además, los mercaderes de paños concentraban el grueso de sus encargos –el 73 por ciento- en las reales fábricas de Ezcaray, Guadalajara, San Fernando, Cuenca, Brihuega, Madrid y, sobre todo, Alcoy; una cuarta parte de sus paños procedía de Cataluña –Barcelona, Tarrasa, Sabadell- y un tres por ciento de Aragón. Nada llegaba de Castilla León, Cameros o Madrid. Sin embargo, la apuesta por el paño nacional era más diversa y equilibrada en el caso de los roperos. Para ellos, esta apuesta seguía siendo útil para reducir costes y poder ofrecer productos baratos²⁹.

Provisión de materia prima

Tras la vuelta de la Corte de Valladolid, algunos contemporáneos entendieron lo que significaba la novedad de los roperos a la hora de aprovisionarse. En 1615, Suárez de Figueroa, en su *Plaza Universal de todas las ciencias*, comentaba que en Madrid los costes del vestuario y su precio final eran muy bajos gracias a que los roperos “*venden los vestidos a menor precio de lo que salen hechos en casa*”, ya que compran “*por junto, y en las partes donde los mismos mercaderes, todo cuanto interviene en las obras, como paños, sedas, aforros, pasamanos y cosas así. De forma que, reduciéndose todas las ganancias a una, y no teniendo particular cuenta y razón, pueden hacer cualquier conveniencia. Mas la utilidad más considerable viene a ser, ahorrar el que se viste en sus tiendas los crecidos aprovechamientos de los sastres, que por este camino los pierden sin algún remedio*”³⁰.

Si los precios de los artículos de ropería eran competitivos y permitían ampliar su mercado, era en buena medida porque lograban reducir los costes de producción a través de la materia prima haciendo lo mismo que los mercaderes de paños, sedas o lienzo: comprar al por mayor en lonjas y ferias, es decir, introduciendo el concepto de economía de escala. En el siglo XVII los roperos de nuevo se abastecían en dos circuitos: uno local y otro regional. Dentro del primero estaban las lonjas y tiendas que los mercaderes de paño y ciertas compañías flamencas tenían establecidas en Madrid³¹.

²⁸ Una primera aproximación a esa “batalla por Madrid” en J. Nieto Sánchez, “Redes comerciales madrileñas e industria textil castellano-manchega en la primera mitad del siglo XVIII”, en J. Hernando, J. M. López y J. A. Nieto (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Jornadas de Homenaje al profesor Santos Madrazo*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2012, pp. 215-228.

²⁹ J. Cruz y J. Sola, “El mercado madrileño y la industrialización en España durante los siglos XVIII-XIX”, en J. Torras y B. Yun (eds), *Consumo, condiciones de vida...*, p. 345.

³⁰ C. Suárez de Figueroa, *Plaza Universal de todas las ciencias*, Madrid, 1615, f. 361.

³¹ Ciertos roperos coincidieron con buhoneros al proveerse de paños en tiendas de compañías francesas y flamencas. Véase al respecto M. D. Ramos Medina, *Casas de negocios y comerciantes en el Madrid de*

En el circuito regional, los roperos apoderaban a vecinos de Toledo para la compra de los paños que necesitaban, y cuando éstos iban destinados a la provisión del ejército, ampliaban su radio de acción hasta Brihuega, Budia, Las Navas del Marqués, Córdoba y Priego³².

Los poderes de compra suscritos en las cuatro primeras décadas del siglo XVIII reflejan que los roperos tenían redes familiares establecidas con los pueblos castellano-manchegos y que también llegaban a tratos con fabricantes locales. Además, los inventarios de las tiendas consignan las cantidades adeudadas a los vecinos de los pueblos productores -como Ajofrín y Alcoy-, pero también a asentistas de postín y mercaderes de diferentes tejidos³³. En esta última línea, valga el ejemplo de un ropero importante como Bernardo García Ochoa, tesorero del gremio durante bastante tiempo. En 1750 debía 688 reales a un maestro pañero madrileño, 1.619 reales por dos piezas de paño de Alcoy, 1.750 reales a dos lenceros de la calle Postas, 6.244 reales a tres mercaderes de sedas, y 14.739 reales a la junta de los mercaderes de paños. Deudas incluso más voluminosas llegan en la segunda mitad del siglo hasta alcanzar en algunos casos los 50.000 reales. Los nombres de los acreedores se repiten: junto a la citada compañía de mercaderes de paños, figuran mercaderes individuales de mucha importancia como Cayetano Franqués, Ramón Nadal, Esteban de la Torre o Domingo Manzaneda. Algunas roperías quebraron, pero la mayoría lograron mantener balances equilibrados que les permitieron seguir desahogadamente con sus negocios.

Trabajo

¿Cómo se comportaron los roperos, tan atentos al ahorro en los costes de producción, con el factor trabajo? ¿De dónde procedía su mano de obra? En este renglón hay que comenzar por distinguir la actividad de transformación realizada dentro de las tiendas de ropería y la externa. Esta última, es decir, la producción descentralizada o dispersa, ocupaba más mano de obra e implicaba mayor variedad de relaciones laborales; pero no era la única. Como en el resto de oficios artesanos y comerciales, la *tienda* era un término que englobaba el despacho, el obrador y la residencia del matrimonio de roperos y su “familia” (en el sentido amplio en que se entendía en la época: todas las personas que un señor mantiene en su casa). Hablamos de matrimonio, en efecto; porque el genérico “roperos” que hasta ahora hemos utilizado incluye también a roperas, que en muchos casos compartían la dirección, administración y propiedad de las tiendas. En realidad, en el contexto del mundo del trabajo precapitalista, la

los Austrias (1634-1700), Madrid, Uned Ediciones, 2004. Para la importancia de la buhonería a la hora de difundir las modas, L. Fontaine, “Le colportage et la diffusion des “galanteries” et “nouveauautés” (s. XVII – XIX siècles)”, *Revue du Nord*, 12, 1996, pp. 91-110.

³² Más detalles en V. López y J. Nieto, “La ropa estandarizada...”, pp. 124- 125.

³³ En 1705 el ropero Francisco Fernández debía 5.976 reales a José Aguado, el propietario de la fábrica de paños de Valdemoro y asentista de altos vuelos. AHPM, 14774, ff. 59-74.

conceptualización más apropiada no es “artesanos” o “comerciantes”, sino “familias” artesanas y comerciantes³⁴.

Todo lo relativo al despacho de la tienda, la relación con el público, se dejaba a cargo del mancebo o “mancebo mayor”, cuando había más de uno. Este solía ser un trabajador asalariado, aunque en muchos casos establecía compañía con los dueños. Junto a él trabajaban los aprendices, oficiales y, a partir del siglo XVIII, las oficialas, cuyo número no podemos precisar. En cuanto al matrimonio ropero, apenas hay información que permita discernir si uno o ambos cónyuges, además de dirigir, participaban personalmente en la elaboración de ropa en la tienda. Los pocos datos disponibles señalan que, en algunos casos, se daba dicha participación. Por ejemplo, en la escritura de compañía que, en 1719, se firmó entre los matrimonios Matías Merino y María de Montes, por un lado, y Francisco Enche y Catalina Rodríguez, por otro, una de las condiciones era que estos últimos habrían de asistir, “con su familia” a la tienda para la “manifatura y hacer y obrar todo lo que en ella se necesitase”³⁵. Los Merino-Montes, un importante pilar del oficio en la primera mitad del XVIII y titulares de la tienda quedaban como socios capitalistas. Sin embargo, la misma María de Montes hace referencia en su testamento a “la oficiala que me asiste”, lo que sugiere su implicación en el trabajo o, al menos, la dirección del mismo³⁶. Se trata de datos aislados que, por otro lado, dejan claro que buena parte de los dependientes llamados “de casa” (criadas, aprendices, sastres, oficialas, mancebos) son parientes o paisanos de los roperos, elemento común en los gremios comerciales.

El trabajo externo, también bastante invisible en las fuentes, se antoja más complejo. Ya vimos que, desde el siglo XVII, los roperos se valieron de maestros sastres que, a su vez, empleaban a “sus familias” (mujeres, hijos, criados). Las ordenanzas de 1637 aluden al trabajo de los sastres en sus casas, añadiendo que “hacen obra para la tienda de los roperos”. No parece que las relaciones entre ambos gremios empeoraran a raíz de las tensiones por el número de sastres que los roperos podían contratar, ya que primaba la mutua dependencia. Pero, al finalizar la guerra de Sucesión, los conflictos se enconaron casualmente por el control del trabajo. En 1718 los roperos se valían de los dos maestros sastres reglamentados, pero éstos se quejaban de que aquéllos ocupaban además a sus propios “oficiales, meseros, aprendices dentro y fuera de dichas tiendas”. Los sastres demandaron medidas para acabar con una situación que les restaba mano de obra. La Sala de Alcaldes optó por arreglar estas diferencias obligando a las partes a respetar sus respectivas ordenanzas y exigiendo escriturar los contratos de los maestros sastres con los roperos. Los 18 contratos de este tipo -o “nombramientos”- localizados entre 1718 y 1720, intentaban evitar las posibles denuncias efectuadas por las visitas del gremio de sastres a los talleres de estos maestros contratados³⁷. Junto a la celeridad,

³⁴ F. Díez, *Viles y mecánicos...*, pp. 13 y ss.

³⁵ AHPM, prot. 15.288, ff. 166-168, 9 junio 1719.

³⁶ AHPM, prot. 17.560, ff. 799-803, 1 diciembre 1750.

³⁷ La denuncia de los sastres, en AHN, Consejos, lib. 1.305, ff. 324-325. Los roperos se apresuraron a hacer los contratos porque el 15 de septiembre de 1718 se puso en práctica mediante decreto de la Sala de

sorprende que algunos sastres –Miguel Díaz, Francisco Rodríguez, Domingo Prieto– contratasen con varios roperos, en lo que pudo haber sido una forma de subcontratación que permitiera a unos pocos sastres centralizar el trabajo de otros colegas. No debemos olvidar que ellos mismos estaban familiarizados con estas relaciones descentralizadas de trabajo, pues muchas de sus obras eran realizadas “por mujeres y personas imperitas como son Guardarropas de señores ayudas de cámara y otras de ninguna práctica en el oficio”³⁸.

Cuadro 6. Nombramientos de maestros de sastre y oficiales de ropería efectuados por los mercaderes de ropería, 1718-1740

Fecha	Ropero de nuevo	Calle de la tienda	Maestro u oficial sastre	Categoría
12-jul-1718	Matías Merino	Mayor	Miguel Díaz	Maestro sastre
12-jul-1718	Sebastián Rodríguez	Mayor	Miguel Díaz y Domingo Prieto	Maestros sastres
12-jul-1718	Alonso Lozano	Mayor	Francisco Rodríguez	Maestro sastre
17-jul-1718	Ignacio de Revenga	Boteros	Diego Vallejo	Maestro sastre
30-jul-1718	Gabriel Tejedor	Boteros	Francisco Rodríguez	Maestro sastre
17-ago-1718	Miguel Franco	Boteros	Rafael del Castillo y Domingo Prieto	Maestros sastres
17-ago-1718	Bernardo García Ochoa	Botero	Domingo Prieto y José Díaz	Maestros sastres
17-sep-1718	Manuel Millán	Toledo	Diego Olías, Antonio de la Plaza, Manuel Puñadas y José Fuertes	Oficiales de ropería
17-sep-1718	Pedro y Manuel Naval	Toledo	Francisco Nabo, Manuel Arellano, Juan Gutiérrez, Manuel Suárez (oficiales de roperos), Antonio Capitán (maestro sastre)	Oficiales de ropería y maestro sastre
17-sep-1718	Dionisio Medina	Toledo	Domingo Martínez, Manuel Puñadas y Pedro de Medina	Oficiales
23-sep-1718	Juan Moller	Mayor	Gabriel Saurete	Maestro sastre
14-nov-1718	Juan Palomar de Lucas	Mayor	Juan Alonso de la Barrera	Oficial
11-ene-1720	Pedro de la Cuerda	Toledo	Eugenio del Camino	Oficial de ropería
4-feb-1720	Francisco Enche	Amargura	Manuel Martín Ramos	Oficial
8-feb-1720	José Lucas	Mayor	Francisco Muñoz	Maestro sastre
28-feb-1720	Ignacio de Revenga	Boteros	Diego Vallejo	Maestro sastre
8-mar-1720	Matías Merino	Mayor	Blas Nieto	Maestro sastre
8-mar-1720	Matías Merino	Mayor	Manuel Marcos	Maestro sastre
10-feb-1723	Gabriel García Ochoa	Amargura	Francisco Utrilla y Domingo Prieto	Maestros sastres
16-dic-1723	Ignacio de Revenga	Boteros	Francisco Tobar	Maestro sastre
17-ago-1740	Cristóbal de Lucio y Manuel Ochaíta	Toledo	José Hernández	Oficial

Fuente: AHPM, protocolos 13697, f. 6; 15073, f. 240; 14412, f. 591; 15288, ff. 44, 45, 46, 51, 55, 57, 58, 271, 275, 292; 15289, f. 385; 15438, ff. 906 y 913; 15581, ff. 12, 13; 15586, f. 4; 17613, f. 37.

Los contratos encomendaban a los oficiales de ropería “coser, hacer y ejecutar vestidos y demás géneros que fueran necesarios para el surtido de su tienda, así en ella como en otra cualquier parte sin que sea visto por la visita de los maestros sastres”. Es importante la precisión “en otra cualquier parte”, pues abre la posibilidad de que los encargos no se realizasen solo en las tiendas sino también en los mismos talleres de los maestros sastres, en sus casas o en las de los oficiales contratados. Los inventarios de

Alcaldes la ejecutoria del Consejo de Castilla que les obligaba a escriturar sus relaciones con los sastres. Tres días después varios roperos siguieron la senda que habían comenzado meses antes otros colegas.

³⁸ AHN, Consejos, 490, sin foliar (enmienda al capítulo 22 de las ordenanzas de los sastres).

Pedro de Medina, en 1769, y de Manuel José Gallego y Bárbara Mingoranz, en 1790, hacen referencia a “ropas en casa de los oficiales” y “diferentes ropas que tienen los oficiales para hacerlas”³⁹. Es probable que este sea uno de los motivos por los cuales no hemos hallado referencias a “oficial de casa”, así como se hace a “oficiala”, según vimos, lo que parece indicar que el trabajo de los oficiales contratados era externo e implicaba también el de sus familias.

La mano de obra que ocupaba la industria de ropería transitaba dentro y fuera del marco gremial, de modo que, al trabajo de los sastres y la subcontratación que promovían, se sumaba el trabajo extragremial de mujeres, niños y artesanos empobrecidos. Cuando a mediados del siglo XVIII se reformaron las ordenanzas de los sastres, su procurador señalaba que los roperos se valían de “obradores de mujeres, muchachos o medios mancebos, donde se ejecuta la más de la obra”⁴⁰. El trabajo femenino fue constante desde el siglo XVII: hubo lenceras que confeccionaban camisas para las roperías, mientras que otras costureras se afanaban en hacer ojales, y algunas escrituras de compañías vuelven a aludir a “obrador de mujeres”. A finales del siglo XVIII, como vimos arriba, Larruga afirmaba que los roperos de nuevo mantenían a “más de 4.000 personas de ambos sexos dentro de la Corte” y su influencia se dejaba sentir “a los pueblos de sus contornos hasta 20 o 30 leguas”⁴¹.

En suma, si los roperos pudieron protagonizar importantes cambios en la confección, fue gracias a la descentralización de la producción realizada mediante acuerdos de subcontratación que les relacionaban sobre todo con los sastres, pero también con bordadores, cotilleros, pasamaneros... y un gran número de mujeres y niños. Artesanos empobrecidos, trabajo femenino e infantil formaron la precaria terna que proveyó de mano de obra a las empresas de ropería.

La demanda de la ropa hecha: clientelas, modas y conflictos

En 1753 los sastres alegaban que la clientela de los roperos era “gente pobre y trabajadores” que se beneficiaban de la práctica establecida “en dicha ropería [...] de vestir pagando a plazos su importe”⁴². Pero hay que ser cautos con esta afirmación. En un pleito se sustanciaban muchas cosas y a menudo se decían medias verdades y mentiras completas. Los sastres jugaban sus bazas e intentaban denigrar a los roperos acusándoles de suministrar mal género a los pobres de Madrid. Pero no era exactamente así. Los trabajadores pobres no componían el grueso de la clientela de las roperías de nuevo, como sí lo eran de las ropavejerías, prenderías y baratillos⁴³. Ya durante el siglo XVII los roperos surtieron la demanda de una multitud de criados reales, baja nobleza, caballeros de Santiago y familiares de regidores. Nobles de mediano pasar adquirían

³⁹ AHPM, Prot. 19.140, ff. 198 y ss; 19.145, ff. 103 y ss.

⁴⁰ AHN, *Consejos*, 490, sin foliar (enmienda al capítulo 10).

⁴¹ E. Larruga, *Memorias políticas y económicas...*, 1787, vol. I, p. 342.

⁴² AHN, *Consejos*, legajo 490, sin foliar (enmienda al capítulo 10).

⁴³ J. Nieto Sánchez. *Historia del Rastro. Los orígenes del mercado popular de Madrid, 1740-1905*, Madrid, 2004.

libreas estandarizadas para el servicio de sus casas. Contadores, escribanos, oficiales de pluma y alguaciles, la burocracia asentada en la ciudad, eran asiduos de las roperías. La misma Villa de Madrid y sus gremios confiaron en los roperos para las celebraciones rituales; y el Estado lo hizo para vestir a los soldados a mitad del siglo XVII. Representantes de comedias, alquiladores de hatos, pequeños tenderos (estanqueros, tenderos de aceite y vinagre) y artesanos prósperos (espaderos, panaderos, sederos) también apreciaban las roperías. Muchos vendedores ambulantes e incluso las congregaciones acudían a sacar mercaderías de sus tiendas⁴⁴. Aunque no la más importante, la “gente pobre y trabajadora” era, en efecto, como sostenían los sastres, una parte de la clientela de los roperos, especialmente por la facilidad de comprar a plazos.

En el siglo XVIII, este cuadro de la demanda prácticamente no se alteró. La monarquía les seguía siendo fiel a través de las contrata para el ejército. Sin embargo, si en el siglo anterior los mercaderes de ropería las suscribían de forma colectiva, ahora lo hacían de forma individual para después cerrar acuerdos con el resto del gremio. Un ejemplo es el de la contrata para proveer de vestuario a 18 compañías de soldados del regimiento de guardas de infantería española: 1.787 vestidos, amén de birretones de soldados, bolsas granaderas, cinturones, cartucheras, banderas, cajas de guerra y cubiertas de armas. Todo ascendía a 710.000 reales y el contrato fue suscrito por el ropero José de Ondázarros y su sobrino Antonio Lambarri y Ondázarros⁴⁵. Con todo, en el siglo XVIII la reputación del gremio se mantenía en pie meritoriamente, ya que ahora tenían que enfrentarse a competidores de la talla de Juan de Goyeneche o José Aguado y Correa, asentistas que aprovecharon los resortes del Estado para casi monopolizar los encargos del vestuario militar a favor de sus propias fábricas⁴⁶.

En una sociedad como la europea de la Edad Moderna, donde diversos estudios han mostrado la vitalidad de la “economía diferida”, no sorprende que los inventarios de los roperos madrileños presenten largas relaciones de deudores que se beneficiaban de los pagos a plazos⁴⁷. Como ya apuntara Lidia Torra para los *botiguer* de telas catalanes, las facilidades para pagar tejidos, hilos, cintas u otras mercancías textiles vislumbran pautas

⁴⁴ Más detalle en V. López y J. A. Nieto, “La ropa estandarizada...”, pp. 128-131 .

⁴⁵ Lo curioso es que, después de suscribir la contrata, tío y sobrino otorgaron escritura de obligación con el gremio de roperos, apareciendo éste, por tanto, como subcontratista: AHPM, protocolo 15279, ff 6-13r.

⁴⁶ Después no es posible saber con exactitud si estuvieron introducidos en más contrata. Parece que sí debieron estarlo en los encargos militares efectuados entre 1785 y 1789. El título de la referencia es algo ambiguo “vestuario construido en la corte para el ejército, milicias, casa real y tropa de Indias” y se resume en 15.269.822 reales, mientras que lo elaborado en provincias para el mismo fin no alcanzaba los diez millones de reales. AHN, *Consejos*, lib. 1.380, ff. 1.683-1.692. Sobre estos y otros asentistas se ha escrito mucho últimamente. Sin ánimo de exhaustividad, R. Torres Sánchez (ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2000.

⁴⁷ El concepto de “economía diferida” en D. Roche, *La Culture des apparences...* Valga para el caso de Madrid el avance de V. López Barahona, “Estrategias de supervivencia y redes informales de crédito entre las clases populares madrileñas del siglo XVIII”, en J. Hernando, J. M. López y J. A. Nieto (eds.), *La Historia como arma de reflexión...*, pp. 37-50.

de demanda encaminadas a ampliar y diversificar el consumo⁴⁸. El crédito a la clientela era uno de los ejes del comercio de los roperos, quienes debían saber conjugar el volumen de crédito y el capital inmovilizado en forma de ropa hecha y paños no vendidos pero almacenados. El riesgo obligaba a tener libros de contabilidad donde anotar las deudas y clasificarlas, según los apuros de los clientes, como de “mala”, “mediana” o “buena” calidad. En la evaluación que en 1785 se hizo de la tienda de Pedro Plácido de Medina, se aprecian las dificultades para pagar de al menos 88 pequeños clientes, y la consiguiente inseguridad del ropero. Probablemente no tuvieran muchos problemas los 25 que habían contraído sus deudas en los últimos cinco años, pero otros 25 lo habían hecho entre 20 y 28 años antes y dos llevaban arrastrándolas desde hacía 35⁴⁹. En general, estamos hablando de artesanas, enfermeras, lavanderas y criadas así como criados, porteros, albañiles, artesanos, mozos de variado tipo, fabriqueros del carbón e incluso majos y majas.

El surtido de prendas que ofrecían los roperos a estos grupos sociales abundaba sobre todo en la ropa exterior, que debía adaptarse con rapidez a los cambios de tendencias en el vestir. Algunos conflictos de los roperos con otros gremios de la confección son ilustrativos en este aspecto. Por ejemplo, el 7 de octubre de 1765, al salir de la tienda de un ropero con unas manteletas para guarnecer, el manguitero Juan María Parro fue insultado y agredido físicamente por un colega de su oficio. El agresor era el veedor del gremio Fernando Hurtado, muy ofuscado porque Parro había incumplido el boicot acordado contra los roperos por los 14 maestros que componían el gremio. El motivo era el pleito entablado entre manguiteros y roperos por la manufactura de manteletas, capotillos y cabriolés de lana y seda, prendas inspiradas en la moda francesa. Los roperos de nuevo alegaban que sus ordenanzas les capacitaban solo a ellos para confeccionarlas, mientras que los manguiteros sostenían que había sido su oficio el que las había introducido desde comienzos de los años 1730, pero sólo las hacían si estaban forradas de pieles, encontrando el público “gran conveniencia de hallar al pronto y en una tienda estas piezas completas a precios más baratos, y cómodos y de géneros más finos y lustrosos”⁵⁰. Todo indica que, en el siglo XVIII, la innovación de la ropa hecha, se había extendido a otros gremios de la confección.

⁴⁸ L. Torra Fernández, “Pautas de consumo...”, p. 90 y “Las botigues de teles de Barcelona: aportación al estudio de la oferta de tejidos y del crédito al consumo (1650-1800)”, *Revista de Historia Económica*, 2003, número extraordinario, pp. 89-105.

⁴⁹ AHPM, Prot. 19.145, ff. 188 y ss.

⁵⁰ Los argumentos de roperos y manguiteros fueron ratificados o desmentidos por una amplia variedad de testigos. En el pleito testificaron mercaderes (dos de paños, tres de sedas, un agente de negocios, un almacenista de la Real Fábrica de tejidos de seda de los Cinco Gremios en Valencia), artesanos (cinco maestros sastres, un cotillero, un picador de tafetanes), y simples consumidores. Entre estos últimos se encontraban un oficial de la contaduría de Hacienda, un contador del pósito, un conserje de la Real Academia de San Fernando y hasta ¡el cura de la parroquia de san Ginés! Todos, incluido el cura, sabían de modas y variaciones en el gusto, todos habían pasado alguna vez por una ropería. La nutrida nómina de declarantes deja claro que la confección de Madrid vertebraba múltiples relaciones con proveedores, productores y clientes. AHN, *Consejos*, leg. 464, exp. 18.

El pleito entre roperos y mangüiteros nos introduce de lleno en la moda y sus variaciones, que los primeros parecen haber percibido bien desde comienzos de su andadura. Del último tercio del siglo XVI data tal profusión de demanda de calzas y gregüescos, que un sastre recordaba años después -en 1623- que “casi toda la gente de capa negra quería traer y traían las dichas calzas”, mientras que los calceteros afirmaban que “se usaban de tanta forma las calzas de obra que no había persona de respeto que no la trajese y los demás oficiales de la república, hombres de negocios”. Al calor de esta moda hubo multitud de conflictos y, en ellos, los calceteros tuvieron que enfrentarse a los sastres y, por supuesto, a los roperos⁵¹.

Los mercaderes de ropería dejaron de vender gregüescos hacia 1630, y se apuntaron a la moda masculina del vestido, compuesto de jubón, calzón y ropilla, al que en ocasiones se unía el ferreruelo. También vendían conjuntos de calzón y ropilla y prendas sueltas. Un complemento indispensable era la capa. Para las mujeres los roperos elaboraban guardapiés, manteos, jaquetillas, basquiñas, cuerpos y corpiños. Algunas modas fueron reprobadas por escandalosas. En el caso de los jubones “escotados”, la Sala de Alcaldes obligó a los roperos en 1646 a hacerlos que llegasen hasta la garganta por delante y detrás, advirtiéndoles que debían cumplir las pragmáticas sobre los trajes. Al final del siglo los roperos y sus productos volvieron a estar en el punto de mira del tribunal cortesano, ahora pretendiendo que se eliminase la moda de poner guarniciones de sedas en los guardapiés, mantillas y otros vestidos⁵².

En el siglo XVIII la indumentaria básica que los roperos ofrecían a los varones seguía constando de calzones y capas, pero hubo variaciones como la aparición de la casaca o chaqueta y la chupa⁵³. Las mujeres seguían fieles a la basquiña o sobrefalda, jubón y guardapiés o falda larga, pero ahora más que nunca las basquiñas incorporaban tantas variaciones, como las introducidas en las mantillas y manteletas. En esta última prenda, las novedades procedían de sus forros y guarniciones que, como hemos visto en el pleito de 1765, se disputaron con los mangüiteros. Y de ese pleito casualmente deriva un aspecto añadido: ciertos roperos, y más en concreto, los de la calle Mayor, parecen haberse especializado en modas, mientras que los del resto de áreas del centro de la ciudad vendían ropas hechas convencionales⁵⁴. Los roperos fueron también raudos a la hora de adaptarse a las modas extranjeras, especialmente de Francia, que pisaron fuerte en la segunda mitad del XVIII. Aparte de los referidos cabriolés, los inventarios de esta época están llenos de deshábills, francesitas, baqueros y polonesas⁵⁵.

⁵¹ J. C. Zofío, *Gremios y artesanos...*, pp. 509 y ss.

⁵² AHN, *Consejos*, lib. 1231, ff. 60r-61v (para 1646), y lib. 1277, ff. 490r-490v. (para 1692).

⁵³ A. Giorgi, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, Tesis leída en la Universidad de Murcia, 2013.

⁵⁴ AHN, *Consejos*, leg. 464, exp. 18, ff. 52r-53v.

⁵⁵ Sobre esta adopción de la moda francesa, véase A. Descalzo, “Costumbres y vestimentas en el Madrid de la tonadilla”, en *Paisajes sonoros en el Madrid del s. XVIII. La Tonadilla Escénica*, Madrid, Museo de san Isidro. Ayuntamiento de Madrid, 2003, pp. 72-94. Pese a esta entrada arrolladora de la moda gala, todo parece indicar que solo afectó a ciertos sectores acaudalados. En Murcia la adaptación a esta moda extranjera a finales del siglo XVIII estuvo lejos de eliminar los trajes y tejidos propios de la ciudad. Véase

Una mediana burguesía mercantil: las pautas de reproducción del oficio de ropería

El nivel de riqueza, inversión y prestigio de las familias del gremio de mercaderes de ropería queda lejos, en conjunto, del alcanzado por el gran comercio privilegiado de los Cinco Gremios Mayores (cuadro 7). Como sabemos, los roperos de nuevo no surgieron del mundo mercantil sino del artesanado, lo que ponía un techo simbólico a su ascenso social. El origen geográfico también presenta diferencias. Mientras los comerciantes de los Cinco Gremios provenían de la cornisa cantábrica, los mercaderes de ropería lo hacían en su mayoría de ciertas localidades de la Tierra de Madrid, La Mancha y La Alcarria que tienen mucho que ver con la industria textil (Getafe, Valdaracete, Leganés, Cifuentes, Brihuega, Ocaña...). Hay, sin embargo, rasgos similares en ambas corporaciones. Compartían la ubicación de sus tiendas en el corazón comercial de la ciudad, la Plaza Mayor y sus alrededores, y la estructura de sus negocios reposaba en unos grupos familiares que trabajaban y se reproducían por medio de relaciones de parentesco, paisanaje y amistad⁵⁶. Un parentesco que, en el caso de los roperos, hay que entenderlo en sentido amplio, incluyendo a parientes de segundo y tercer grado e incluso la familia política, lo que dotaba a estas relaciones de una estructura más colateral que paterno-filial.

Cuadro 7. Estructura de los negocios de ropería de nuevo y comparación con los Cinco Gremios Mayores (en porcentajes), 1750-1800

Inversión (en reales)	Mercancías	Deudas a favor	Efectivo	Otros	Total
1-100.000	55	32	1,7	11,3	100
100.001-200.000	83,2	6,4	7,8	2,6	100
200.001-300.000	87,5	8,6	2,9	1	100
300.001-500.000	75,3	12,8	11,5	0,4	100
más de 500.001	72,2	13,1	8,1	6,6	100
Media roperos	74,7	14,5	6,4	4,4	100
Media Cinco Gremios	39,4	29,5	5,8	25,3	100

Fuente: AHPM, Prots. 19.139-19.146 y J. C. Sola, "Capital y negocios: el comercio agremiado de Madrid a finales del siglo XVIII", *Hispania*, LX (1), 204, 2000, p. 232, cuadro 4.

Las familias de roperos que hemos rastreado reproducen las pautas generales de los oficios preindustriales, ya que aparecen emparentadas entre sí –lo que da lugar a la “endotecnia” característica de la sociedad corporativa–, formando redes sociales que vinculaban a un número determinado de unidades familiares⁵⁷. Durante la primera mitad del XVIII, en el gremio de ropería destacaban dos: una que integraba 12 familias y otra compuesta de 8. En ambas se distingue una familia “nuclear” que articulaba el entramado de relaciones desde una posición de mayor influencia en el oficio, al ocupar

E. Martínez Alcázar, “Características del atuendo español del setecientos a través de la documentación notarial de Murcia”, *Imafrontera*, 19-20, 2007-2008, pp. 177-193.

⁵⁶ J. Cruz y J.C. Sola, “El mercado madrileño...” p. 351.

⁵⁷ J. C. Zofío, “Reproducción social y artesanos. Sastres, curtidores y artesanos de la madera madrileños en el siglo XVII”, *Hispania*, 2011, LXXI, 237, pp. 87-120.

los cargos gremiales y poseer más capital económico, social y simbólico. Este papel lo ocupaban, en la primera red referida, la familia de Matías Merino y María de Montes; y en la segunda, la de Pedro de Medina y María Nicolasa de Lucio.

Esta red de relaciones interfamiliares tendía a asegurar cierta protección frente a los riesgos de quiebra –nada infrecuentes-, facilitar la integración en el oficio de parientes o allegados y mantener la transmisión de las tiendas dentro de la comunidad. Ello se llevaba a cabo mediante estrategias como la formación de compañías, acuerdos, obligaciones, cesiones, enlaces matrimoniales y cartas de dote⁵⁸. Las escrituras de compañía se realizaban por un promedio de 5 años. Las partes solían variar: a veces las suscribían dos miembros del gremio, uno de los cuales podía ser una viuda, pero también entre éstos y sus mancebos; en otras ocasiones, las partes eran dos matrimonios. Como hemos señalado, uno de los fines de estos contratos era la promoción de un pariente o paisano dentro del oficio. Por ejemplo, en julio de 1727, Francisca Bachiller, joven huérfana relacionada con la ropera María de Montes, fue dotada por ésta y su esposo, Matías Merino, para su boda con el viudo Manuel García, cuñado de María. Poco después, en 1728, los Montes-Merino tomaron en traspaso la tienda quebrada de su pariente Francisco Enche, en la calle de la Amargura, y la cedieron para su giro al nuevo matrimonio mediante el establecimiento de una compañía. Francisca Bachiller enviudó a los pocos años y continuó al frente del negocio durante más de cuatro décadas. Su carrera fue exitosa, ya que cuando falleció en 1775 regentaba dos tiendas, tenía una casa en propiedad en el entorno de la plaza Mayor y a su única hija casada con el ropero Pedro Plácido de Medina, miembro de otra importante red familiar del gremio.

El número de actas de juntas gremiales que hemos localizado es escaso. Los individuos que asistían a estas reuniones eran todos varones; las viudas solían apoderar a sus mancebos para representarlas en estos actos, como era costumbre también entre las comerciantes de los Cinco Gremios. Ya señalamos que las ordenanzas de los roperos no capitulan nada acerca de las hijas y viudas de los agremiados, aplicándose en su defecto la norma de la costumbre. No hemos hallado ninguna tienda regentada por una ropera soltera, aunque ésta sí podía ser la propietaria y transmisora del negocio. Las viudas que decidían permanecer en ese estado no tenían restricciones para continuar dirigiendo sus empresas y ser miembros del gremio. Las casadas compartían con sus maridos esta tarea, a veces traían en dote una tienda propia a su matrimonio y de ahí que a veces

⁵⁸ En 1768, el matrimonio Cristóbal de Lucio y Gertrudis Fernández, de edad avanzada, poseía una tienda en el portal de cofreros de la calle de Toledo, y al no poder afrontar las deudas acumuladas, se declaró en quiebra. El matrimonio pertenecía a la red familiar de los Medina, de modo que uno de sus miembros negoció con los acreedores, asumió la deuda y devolvió a Gertrudis su dote, que había sido hipotecada. Al mismo tiempo, como la tienda se hallaba junto a la regentada por Manuel Crespo (de la red social de los Montes), éste aceptó tomarla en traspaso, ya que, libre de cargas, le ofrecía una excelente oportunidad para ampliar su negocio. Como ello implicaba que el matrimonio mudase su residencia, Crespo les compensó por este perjuicio –en atención a los favores que había recibido de ellos- con 2 reales diarios por los días de su vida. El yerno de Cristóbal y Gertrudis, el ropero Fabián de Tordesillas –de la misma red de los Medina-, se obligó asimismo a asignarles otros 2 reales diarios en iguales términos. AHPM, prot. 19.140, ff. 131-145, 8 julio 1768.

encontremos que cada uno de los cónyuges conservaba su propio mancebo. Ellas no eran titulares del gremio –una institución patriarcal-, pero sí lo eran del oficio, poseían la misma pericia e identidad de oficio que sus consortes, como evidencia que se llamasen a sí mismas y otros las denominasen “mercaderas de ropería” e incluso “individuas del gremio de ropería”. Oficio y familia eran dos caras de una sola moneda y probablemente la división del trabajo entre los cónyuges, que apenas conocemos en el caso de los roperos, implicara que la falta de uno repercutiera en la marcha del negocio, lo que podría explicar la frecuencia de segundas y terceras nupcias en ambos sexos en el seno del gremio.

Llama la atención la buena relación mantenida por los matrimonios roperos, ya que no hay el menor indicio de tensiones o conflictos. Los poderes mutuos para dictar testamento son la pauta dominante. Cuando no había herederos forzosos (hijos vivos ni ascendientes), se nombraban herederos uno a otro. De haber hijos menores, ellos las nombraban a ellas invariablemente como tutoras y curadoras de los mismos y a menudo como albaceas en los testamentos. Las familias de los roperos no eran, en general, muy prolíficas. Cuando había uno o más hijos, la herencia se repartía a partes iguales sin distinción de sexo. Y, si el número de vástagos sobrepasaba el de tiendas, lo más frecuente era que alguno tomase los hábitos o enlazase con algún miembro del oficio o de otro relacionado. Por ejemplo, la única familia numerosa que hemos localizado es la formada por Pedro de Medina y Nicolasa de Lucio, con nada menos que 9 hijos, de los que 6 eran mujeres. La menor recibió en herencia la mitad de una de las tiendas que poseían sus padres, pero la cedió a uno de sus hermanos, que estaba al frente de otra; y, con una dote más que notable para los estándares del gremio, se casó con un miembro de los Cinco Gremios Mayores. Este es el único ejemplo que hemos hallado de movilidad ascendente en las familias que componen el gremio de mercaderes de ropería de Madrid en el XVIII.

En realidad, no parece que aspirasen sino a mantener su *status quo* en el seno de la comunidad mercantil de la Plaza Mayor y su entorno, evitando los más probables procesos de descenso social por quiebras u otras contingencias, al ser la producción y el comercio detallista de donde derivaban la mayor parte de su capitales. Éstos eran, en general, modestos, en una media aproximada de 80.000 reales, con escasa inversión en vales, censos, acciones y algo más en inmuebles⁵⁹. El gremio poseía, sin embargo, un considerable capital social, favorecido en parte por la pertenencia de algunos de sus más influyentes individuos a la servidumbre de la Casa Real. Por ejemplo, Matías Merino era “ayuda de la Sausería de la Reina Nuestra Señora”; y su yerno, Pedro Felipe

⁵⁹ Ello les permitía un nivel de vida holgado, aunque sin excesos. Sus ajueres domésticos reflejan un mobiliario abundante (escaparates, mesas, sillas, escritorios, espejos, vajillas, etc.), y, por supuesto, un variado vestuario a la moda. Los libros están prácticamente ausentes, probablemente debido a un bajo nivel de alfabetización, si tenemos en cuenta que muchas roperas, especialmente, no sabían firmar, si bien esta tendencia se revierte a medida que avanza el siglo XVIII.

Fernández, “criado de Su Majestad en su Real Furriería”. Sus relaciones abarcaban todo el espectro social e instituciones como hermandades, conventos y hospitales⁶⁰.

En resumen, los mercaderes de ropería eran parte de la clase media mercantil urbana, con un importante protagonismo en el mundo de los negocios del ramo textil en la capital, no en la cúpula del mismo sino en niveles que, siendo de capital y prestigio menores, dinamizaban la economía urbana por cuanto estimulaban el mercado interno, al proveerse de paños nacionales; daban trabajo directo e indirecto a un amplio número de personas, y surtían una demanda muy amplia. Si bien eran los cabezas de familia los miembros del gremio, las mujeres participaban directamente en la gestión del negocio y adquirían la misma pericia de oficio que los varones. Se puede decir que, dentro de la desigualdad inherente al sistema patriarcal dominante, lo que primaba en el oficio de ropería eran unas relaciones igualitarias en el matrimonio que aseguraban no sólo la prosperidad y reproducción del negocio familiar, sino también la capacidad empresarial de las mujeres.

A modo de conclusión: la evolución de la confección madrileña

Tras lo expuesto, todo indica que mucho de lo escrito sobre el sector de la confección puede resultar engañoso. Sobre todo, sus cifras. La representación de maestros fue nutrida y ascendente: los 654 de 1625 pasaron a 768 a mediados del siglo XVII. Es cierto que buena parte de esta trayectoria se explica por el peso del gremio de sastres. En ningún momento de la Edad Moderna de Madrid el porcentaje de maestros sastres con relación al total del sector bajó del 37 por ciento -1700- y llegó a ser de un insultante 69,8 por ciento en 1800 (cuadro 8). Pero el hecho de que siete de cada diez confeccionistas fueran sastres en esta última fecha solo implica que el gremio aportaba la mayor parte de la mano de obra al sector, no que lo controlase. Durante dos siglos los sastres pusieron sobre la mesa la fuerza del número, otros pusieron la de la organización y la innovación.

De hecho, el liderazgo lo representó durante toda la Edad Moderna una corporación mucho más pequeña, formada por los que en principio se conocieron como sastres roperos de nuevo y desde la década de 1630 como mercaderes de ropería de nuevo⁶¹.

⁶⁰ Las familias roperas cuyas trayectorias hemos explorado mantuvieron buenos e intensos contactos con institutos religiosos, a los que trataban muy generosamente en sus testamentos, y en los que ingresaron algunos miembros de sus familias. Algunos individuos del gremio poseían asimismo un importante capital simbólico derivado de su reputación intachable de hombres honestos y bondadosos. Un caso destacable en la primera mitad del siglo XVIII es el de Bernardo García Ochoa, de la red familiar de los Merino-Montes, una especie de hombre de respeto que ocupó el cargo de tesorero del gremio y otro en la tesorería del Hospital General, lo que le puso en contacto con la plantilla de esta institución; de hecho, muchas enfermeras le debían diferentes cantidades por ropa que habían sacado de su tienda al fiado. Bernardo García Ochoa se mantuvo célibe toda su vida probablemente debido a su compromiso con alguna orden tercera, y aparece como albacea o testigo en muchos de los testamentos y escrituras de compañía de casi todos los miembros del gremio.

⁶¹ El liderazgo de los roperos madrileños en el sector de la confección de Madrid no parece haber sido compartido en otras ciudades europeas. S. Cerutti, “Estrategias de grupo y estrategias de oficio: el gremio de sastres de Turín a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII”, en V. López y J. Nieto (eds.), *El*

Desde finales del siglo XVI se había comenzado a diferenciar en el interior del gremio este grupo especializado en surtir de ropa hecha para llevar a un buen número de clientes (nobles, comediantes, ejército, iglesia...). Sus contactos con la administración del ejército hacia 1630 les facilitaron acumular gruesas cantidades de capital y, a la postre, desligarse del gremio de sastres en 1637.

Cuadro 8. Evolución del número de maestros de nueve oficios de la confección, 1625-1800

<i>Oficios</i>	1625	1650	1675	1700	1725*	1750	1775	1800
Bordadores	30	94	44*	61	39	57	109*	109
Calceteros	29	27	40	59	--	--	--	--
Cordoneros	144	90	63	58	41	77	74	51**
Cotilleros	--	--	--	110	61	81	80	80*
Jubeteros	29	56	38	40	--	--	--	--
Pasamaneros	64	64*	64	63	58	54	80*	38
Roperos de nuevo	31	41	27	22	21	43	47	51
Roperos de viejo	47	76	82	75	69	30	31	34*
Sastres	280	320	297	289	220	420	522**	840
Total	654	768	655	777	509	762	943	1.203

Fuentes: si no aparecen con asterisco las cifras proceden de: para 1625, Archivo General de Simancas, *Contadurías Generales*, lib. 59 y 86; para 1650-1700, Archivo de la Villa de Madrid, *Secretaría*, 3-426-6, 3-432-2 y 3-434-1; para 1750, Archivo Histórico Nacional, *Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda*, lib. 7463 bis; para 1800, *Censo de Godoy*. La de pasamaneros de 1650 y bordadores de 1675 son cifra medias al carecer de datos en los repartos de esos años. Las de 1725 proceden de 1717-1720, AVM, Contaduría, 2-449-1; la cifra de 1775 de los bordadores es de 1767, AHN, Consejos 1357, ff. 182r-184v; los asteriscos de 1800 hace alusión a cifras de 1790 ofrecidas por A. Castán. La cifra de los sastres de 1775 es una extrapolación muy a la baja extraída de las cartas de examen.

La nomenclatura de los oficios en el siglo XVII es compleja: los jubeteros aparecen como cotilleros y golilleros en el siglo XVII y fueron finalmente absorbidos por los sastres. Los cotilleros no aparecen como gremio independiente hasta bien entrado el siglo XVII: en 1649 aparecen con los sastres, y en los repartos posteriores lo hacen con los jubeteros.

A partir de 1650, la crisis afectó mucho a ciertos gremios, incluido el de roperos. En 1665 y 1677 tuvieron dificultades para pagar los repartos del soldado, y esto acabó por pasar factura a otros gremios afines⁶². En 1666 los bordadores se quejaban de que su arte estaba “totalmente acabado y destruido”⁶³, y cordoneros y jubeteros también vieron reducidos sustancialmente sus números. Los sastres disminuyeron pero no fueron tan afectados como los gremios anteriores. Mientras tanto, los calceteros experimentaron un crecimiento importante, mientras roperos de viejo y pasamaneros se estancaron. En el seno del sector se dieron reconversiones de calado, pues los cordoneros se unieron a los sombrereros, y los jubeteros hicieron lo propio con los cotilleros.

La guerra de Sucesión tuvo consecuencias dramáticas para todos los gremios. Los roperos volvieron a hacerse con algunos encargos militares, pero la competencia de

trabajo en la encrucijada..., pp. 70-112 y “De corps au métier: la corporation des tailleurs à Turin entre XVIIe et XVIII siècles”, *Annales ESC*, XLIII, 1998, pp. 323-52.

⁶² AVM, *Secretaría*, 2-242-20.

⁶³ AVM, *Secretaría*, 2-242-7.

ciertos asentistas fue tan brutal como los cambios en la moda. Estos últimos ya habían pasado factura a los calceteros –que desaparecieron al no lograr que el aderezo de medias se adaptase a los tiempos-, pero fue la guerra y, sobre todo, la posguerra la que hundió el sector a niveles nunca vistos. La contracción de la demanda se llevó por delante a más de 250 maestros.

La recuperación debió comenzar en la década de 1730, momento en el que los roperos renovaron las contrataciones con el ejército y aumentaron el aporte de paños de la periferia peninsular⁶⁴. Las cifras de 1757 remiten a una nueva fase económica que prácticamente había recuperado el mejor nivel de un siglo antes. Los roperos de nuevo comenzaban a competir incluso con los Cinco Gremios Mayores y su fortaleza obligó a que a comienzos de los años 50 sastres y roperos de viejo protagonizaran una significativa reforma laboral en clave de reorganización de las ramas del vestuario. Los sastres acabaron acogiendo a los jubeteros y a los casulleros, mientras que los roperos de viejo tuvieron que aceptar la aparición de la corporación de los prenderos o “tratantes de ropa usada y todo menaje de casa”. Aunque no se registran en el cuadro, en 1757 aparecieron oficios nuevos como montereros y picadores de tafetanes. Y, por supuesto, el sector oficial controlado por los gremios se vio desbordado por una mano de obra invisible en las fuentes estadísticas, pero muy presente en la vida urbana, compuesta por la multitud de modistas, bateras, escofieteras, costureras, encajeras, bordadoras, etc. Los roperos denunciaron esta competencia por ser ilegal, pero ellos mismos recurrían de forma permanente al precarizado trabajo femenino⁶⁵.

Pese a la competencia, en la segunda mitad del siglo XVIII los gremios de la confección experimentaron un alza importante en sus números: los sastres los doblaron en cincuenta años, y los bordadores estuvieron cerca de hacerlo. En total, desde la crisis de la guerra de Sucesión el sector se había multiplicado por 2,36. Los roperos de nuevo también habían más que doblado sus cifras desde entonces y seguían controlando el sector con tanta fuerza o más que en 1637. No era sino la respuesta de la oferta al importante crecimiento demográfico experimentado por la ciudad y un reflejo de la expansión tanto de la industria manufacturera como de las actividades mercantiles madrileñas.

Tras la crisis finisecular y la guerra, la comunidad de mercaderes de ropería creció en número y la localización de sus tiendas se extendió hacia las calles de Montera y la

⁶⁴ Por estas mismas fechas también se aprecia recuperación en la tiendas de ropas de Valencia, hasta el punto de doblar su números (de 63 en 1728 a 131 en 1764). D. Muñoz Navarro, “Espacios de consumo en la Valencia preindustrial. Notas para una historia de la comercialización en la España Moderna”, en D. Muñoz (ed.), *Comprar, vender y consumir...*, p. 111.

⁶⁵ Los roperos no fueron los únicos preocupados por la mano de obra ilegal. Valga un ejemplo entre muchos: los cordoneros denunciaban en 1782 la existencia de obradores clandestinos donde trabajaban oficiales y aprendices y otras personas ajenas al gremio. *Enciclopedia Metódica. Fábrica, Artes y Oficios, traducidos del francés al castellano por Don Antonio Carbonell*, Tomo I. En Madrid, en la Imprenta de Sancha, 1794 [artículo cordonero], p. 161. Todo ello no deja de revelar que los oficios eran más amplios que los gremios.

Puerta del Sol, llegando en 1836 a englobar 65 familias. Los roperos de nuevo habían resurgido con fuerza. Un amplio muestrario de trajes de hombre poblaba ahora sus almacenes, donde las piezas eran “*construidas con arreglo a los mejores figurines de París. Allí ya han entrado la moda y el lujo con todo su furor; podéis ver los maniqués elegantemente vestidos atrayendo con su novedad la multitud. Tenéis magníficos gabinetes para vestir; grandes espejos en que recrear la vista, y finos y atentos jóvenes en el despacho*”. La novedad de estas tiendas estaba en los holgados vestidos hechos a medida, como blusas, camisas, chaquetas, chaquetones y chalecos. Usando unas redes de suministro que cubrían la península -en 1847 vendían encajes catalanes, bordados andaluces y manchegos, y paños castellanos-, los roperos habían expandido sus negocios, gracias también a sus viajantes en provincias. Que se adaptaron a los tiempos también lo prueba que publicitaran sus artículos mediante anuncios en los periódicos de la época. Gracias a estas técnicas y a los cambios en la exposición de los productos, los almacenes de los roperos se asentaron, primero con dificultades, después con éxito, en los pasajes abiertos para el disfrute de los clientes con posibles⁶⁶. Y los roperos siguieron beneficiándose de las dificultades de los maestros sastres y las artesanas del sector, a los que subcontrataban a cambio de míseros salarios. No había en este sentido grandes cambios con relación al período corporativo: con o sin gremios, seguía habiendo explotación.

⁶⁶ M. C. Simón, “Revistas femeninas madrileñas”, *Ciclo de Conferencias El Madrid de Isabel II*, Madrid, 1993; P. Pena, “Los profesionales del traje en el Madrid romántico”, *Anales del Instituto de Estudio Madrileños*, XL, 2000. La cita del texto en *Semanario Pintoresco Español*, 39, 26-IX-1847.

Apéndice: Paños y ropa hecha en los inventarios de los roperos de nuevo (en reales)

Roperos	Valor total	Paños		Ropa hecha		Otros	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
Pedro de Villarroel, 1614	16.566	3.608	21,78	11.285	68,12	1.673	10
Pedro Rico, 1630	37.354	8.364	22,39	28.990	77,6		
Tomás de Valtierra, 1644	69.888	19.372	27,71	48.816	69,84	1.700	2,43
Francisco García, 1647	34.719	16.694	48,08	17.725	51,05	300	0,86
Francisco de la Bastida y Cía, 1649	92.941	67.662	72,8	25.279	27,2		
1614-1649. 5 inventarios	251.468	115.700	46	132.095	52,52	3.673	1,46
José Escalada y Cía, 1650	50.735	19.350	38,13	31.385	61,86		
Juan Gutiérrez de Ayllón, 1650	75.581	35.871	47,46	39.301	51,99	408	0,53
Jaime Durán, 1652	5.551			5.551	100		
Antonio García, 1656	62.278	43.560	69,85	18.718	30,05		
Lorenzo Basalto, 1660	10.026	3.847	38,37	6.179	61,62		
Antonio de Vergara, 1661	42.051			42.051	100		
Gabriel Rodríguez y cía, 1662	32.273	29.027	89,94	3.246	10,06		
Domingo Rodríguez, 1673	112.710	57.399	50,92	53.915	47,83	1.396	1,23
Jacinto Pérez y María García, 1681	44.795	19.008	42,43	25.502	56,93	285	0,63
Tomás García de la Plaza, 1699	56.579	28.500	50,37	28.079	49,62		
1650-1699. 10 inventarios	492.579	236.562	48,02	253.927	51,55	2.089	0,42
Felipe Santiago Álvarez, 1700	5.749	412,5	7,17	5.248	91,28	88,5	1,53
Francisco Fernández, 1705	35.601	24.632	69,18	10.969	30,81		
Dª Isabel García, 1708	31.846	15.910	49,99	15.336*	48,15		
Miguel Franco, 1716	26.430	13.221	50,02	13.209	49,97		
José Lucas y Dª Isabel de la Benza, 1723	24.334	15.353	63,09	8.981	36,90		
Dionisio de Medina, 1733	132.866	93.008	70	39.858	30		
Gabriel Gruceta, 1734	55.784	30.787	55,18	24.997	44,81		
Manuel Díez de Arenzana, 1735	290.390	203.665	70,13	78.221	26,93	8.504	2,92**
Gabriel García Ochoa, 1736	91.764	52.858	57,60	38.906	42,39		
Dª María Luisa Manuel y Cía, 1745	52.220	23.364	44,74	28.856	55,25		
Juliana García Ochoa, 1747	14.390	13.274	92,24	1.116	7,75		
1700-1749. 11 inventarios	761.204	486.484	63,90	266.128	34,96	8.592	1,12
José Ortiz de Taranco, 1750	16.688	5.607	33,59	11.081	66,40		
Bernardo García Ochoa, 1750	46.471	30.024	64,60	16.237	34,94	210,5	0,45
Juan Cortina y &, 1764	39.064	32.714	87,74	6.350	16,25		
Cristobal de Lucio, 1768	14.385	7.321	50,89	7.064	49,11		
Fco. Casimiro de Medina y &, 1768	135.227	82.354	60,90	52.873	39,10		
Manuela Calderón, 1769	140.233	90.847	64,78	49.386	35,22		
Francisco Telesforo de Medina, 1769	157.097	120.276	76,56	35.859	22,83	962	0,61
María Manuela Aniceta Picazo, 1770	44.459	31.740	71,39	8.523	19,17	4.196	9,43
Juan Gallego, 1779	77.308	53.428	69,11	23.880	30,88		
Francisco Casimiro de Medina, 1780	174.276	123.584	70,91	50.692	29,08		
Miguel Solano, 1781	12.279	6.661	54,24	5.618	45,75		
Fabián de Tordesillas, 1782	13.944	7.872	56,45	6.072	43,55		
Pedro Plácido de Medina, 1785	52.234	14.245	27,27	37.989	72,72		
Ignacio Martínez, 1786	66.330	49.059	73,96	17.271	26,04		
Manuel José Gallego, 1790	158.401	119.930	75,71	38.471	24,29		
Miguel Pareja, 1791	248.385	156.383	62,95	92.002	37,05		
1750-1799. 16 inventarios	1396781	932.045	66,72	459.368	32,88	5368,5	0,38

* No desglosa entre ropa hecha, maderaje y menudencia; ** listonería, seda en rama, botones y menudencias